

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (P03L)

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21 (Edición 2020-22), atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

En el proceso de admisión se han valorado los méritos alegados por los solicitantes acreditados documentalmente.

[Esta Resolución de 6 de mayo de 2020 rectifica la Resolución definitiva de admisión publicada el 27 de abril de 2020. Una vez cotejada por Secretaría de Estudiantes la documentación original recibida en el plazo de matrícula, se resuelve que uno de los solicitantes admitidos debe pasar a lista de espera].

AVISO IMPORTANTE: Con motivo de la suspensión de las actividades docentes presenciales como consecuencia del estado de alarma derivado de la pandemia por Covid-19, la docencia y las prácticas del primer año (Bloque Lectivo I) previstas para los meses de julio y agosto de 2020, se desarrollarán en modalidad *online*.

Plazas de nuevo ingreso: 35

I. ADMITIDOS POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº ORDEN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	Maryam	Esmailpour	
2	Gursheen	Ghuman	
3	Laura	Vázquez	Pino
4	Marta	Gutiérrez	Asúa
5	Daniel	Cuesta	Ágredo
6	Araceli	Álvarez	Fernández
7	Gema	Camacho	Castro
8	Marina	Ferro	Postigo
9	María Teresa	Filipigh	
10	Marco	Vidal	González
11	Inmaculada Concepción	Lillo	Verdú
12	Paula Lucía	Ezquerro	Rodríguez
13	Cristina	Fernández	Busto
14	Noemí	Alcántara	Calvo
15	María Isabel	Clua	Ruiz
16	Leire	Gómez	Ortiz
17	Yasmina	Rodríguez	Mellado
18	María del Mar	Casasnovas	Ponseti
19	Tamara	Rodríguez	García

20	Isabel	Bolado	Zubiaurre
21	Amal	Tahri	
22*	Elena	Fernández	Peragón
23	Estibaliz	Cortazar	Portillo
24	Ana Belén	Castelo	Martínez
25	María	Mérida	Alba
26	Clara	Anguita	Graus
27*	Marina	Pérez	del Valle
28	María	Liarte	Torres
29	María Zoraida	Gómez	Juan
30	Irune	Vadillo	LLidó
31	Noelia	Santos	Carrillo
32	Yuchen	Zhang	
33	Andrea	Fortes	Rosendo
34	Andrea	Grande	Gascón
35	Jorge	González	Martínez

* Admisión condicionada a la presentación de documentación en el periodo de matrícula

II. LISTA DE ESPERA EN ORDEN DE PRIORIDAD

Los candidatos relacionados a continuación han sido admitidos para ser llamados en orden de prioridad si se liberase alguna plaza de la lista que antecede en el proceso de matriculación:

Nº ORDEN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	Jureisy	Schuettpelz	Morales
2	Araceli Victoria	Molina	Martín de la Fuente
3	Soumia	Elbjaouni	
4	Sonia	Suárez	Celis
5	Raquel	Peña	Ceballos
6	Bernadette	Ehammer	
7	Alejandro	Ordovás	García
8	Cristina	Gómez	Souto
9	José Luis	Marcilla	Cebrián
10	María	Millán	Briñas
11	María Teresa	Vilalta	Puig
12	Carmen	de la Puente	Herrero
13	Karla Simone	Ferreira	De Melo
14	Loreto	Herreros	Martínez
15	Inka	Romero-Ortells	Labrada
16	Mariette	Oportus	Veloso
17	Diego	Sánchez	Vacas
18	Clara	Martínez	Álvarez
19	Noelia	Gallardo	García
20	Jaouad	Gahch	

21	Patricia	Abril	Muñoz
22	Sonia	Ramudo	González
23	Ana Julia	Escalante	Bolivar
24*	Verónica	Huertas	Smolis
25	María del Mar	Morales	Jiménez
26	Lucía	Requena	Díaz
27	Mamadou Habib	Diouf	
28	Paloma	Crespillo	Crouau
29	Alicia	García	García
30	Javier	Laiglesia	Espuelas
31	Pedro	Lorenzo	López
32	Maiquel	Moreira	da Silva
33	Ishagh	Djem	
34	Eloy	Bayarri	Alonso
35	Miriam Cristina	Zuluaga	Marín
36	Cristina	Galdós	Vicario
37	Ana	Romero	Otero
38	Andrés	González	Larre
39	Julen	Iriarte	Asarta
40	Margarita	Parra	Aguilar
41	María del Carmen	García	Reyes
42	Rocío	Carrión	Quintana
43	Adriana	Rodríguez	Seoane
44	Samer Issam	El Masri	Makaren
45	Lina Marcela	Benítez	Fuentes
46	Dong	Ziyao	
47	Maria José	Martín	Corral
48	Jorge	Martínez	Llopis
49	Carlos Alberto	Hernández	Serrano
50	Lucía de la Ascensión	de la Torre	Francia
51	Lara	Fanego	Fernández
52	Irina	Zyazeva	
53	Zaida	Ferrer	Meca
54	Timóteo	Salgado	Pereira Pinto
55	Sara	Moreno	Herrero
56	Rosa María	García	Rodríguez
57	Raquel	Ramos	López
58	Andrea	Hage	Makhoul
59	Alejandro Miguel	Hengstenberg	Giron
60	María José	Peregrín	Rubio
61	Santiago	Pordomingo	Castro

* Admisión condicionada a la presentación de documentación en el periodo de matrícula

III. RENUNCIAS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
Aitana	Moreno	Moreno

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca., en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos admitidos en el Máster relacionados en esta lista pueden formalizar la matrícula/abono de tasas siguiendo las indicaciones que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20).

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida debidamente legalizada a la Secretaría de Estudiantes. Si la Secretaría de Estudiantes comprobare falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 6 de mayo de 2020